

ASPROCER

ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES DE CERDOS DE CHILE

PAUTA DE EVALUACIÓN BIENESTAR ANIMAL TRANSPORTE DE CERDOS

Febrero 2021

Alcance

Transporte de cerdos en todas sus categorías animales, que provean de carne, pieles y otros productos.

Definiciones

Atención veterinaria: Evaluación de cerdos que se encuentren con evidente compromiso de su estado general u otra condición que atente con su bienestar con el objeto de evitar su dolor y/o sufrimiento innecesario, el que será realizado por la persona encargada de esta labor siguiendo las directrices de los protocolos internos de cada establecimiento.

Bienestar animal: Designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere.

Categoría animal: Clasificación de los cerdos en base a sexo y edad.

Encargado del ganado/animales (bienestar animal): Designa a la persona que conoce el comportamiento y las necesidades de los animales y que gracias a su experiencia y conocimiento logra manejarlos con eficacia y preservar su bienestar.

Manejo: Maniobras o conjunto de acciones realizadas con el/los animal/es que tienen un objetivo productivo

TRANSPORTE DE CERDOS:

CONSIDERACIONES GENERALES				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El transporte de cerdos por vía terrestre cumple con las normas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (revisión técnica al día, permiso de circulación, seguro obligatorio, licencia de conducir vigente, entre otros).			

CAPACITACIÓN				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Durante la carga el encargado de los animales figura como responsable de esta operación en el lugar de salida de los cerdos, cuenta con medios verificables (Diplomas, credenciales, etc.) que demuestran la capacitación en aspectos de manejo y bienestar animal. O que sea profesional o técnico en el área agropecuaria.			
2	Durante el transporte el chofer es el encargado de los animales y cuenta con medios verificables (Diplomas, credenciales, etc.) que demuestran la capacitación en aspectos de manejo y bienestar animal. O que es profesional o técnico en el área agropecuaria			
3	Durante la descarga el encargado de los animales es la persona que figure como responsable de esta operación en el lugar de destino de los cerdos, y cuenta con medios verificables (Diplomas, credenciales, etc.) que demuestran la capacitación en aspectos de manejo y bienestar animal. O que es profesional o técnico en el área agropecuaria.			
4	En caso de realizar cursos de capacitaciones para los encargados de los animales, estos son efectuados por OTEC de capacitación u otras entidades reconocidas por el SAG.			

PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRANSPORTE				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	<p>El chofer mantiene la siguiente documentación durante el transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La exigida por la legislación nacional vigente. • Plan de viaje (programa de faena) u otro(s) documento(s) que acredite(n) al menos lo siguiente: número y distribución de cerdos a transportar, rutas, duración estimada y final del viaje e inspecciones a los cerdos cada vez que el chofer se detenga a descansar o según necesidad para comprobar que las condiciones de bienestar se mantienen. Si las condiciones del viaje son las óptimas según lo planificado, no se requerirá realizar la inspección. • Plan de contingencia. 			
2	<p>Se registra en el recuadro de observaciones del FMA o en otro documento cualquier antecedente relevante o contingencia que pueda afectar el bienestar de los cerdos durante el transporte. Por ejemplo: Tratamientos administrados (en caso que se realicen), accidentes, incendios, colisiones, volcamientos, desperfectos del camión, inspecciones (en caso que se realicen), detenciones prolongadas que superen lo establecido por el establecimiento, entre otros.</p>			

PLANES DE CONTINGENCIA Y SACRIFICIO DE EMERGENCIA				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Se cuenta con planes documentados ante situaciones de emergencia que afecten la sanidad y bienestar de los cerdos que consideren a lo menos: Tipo de incidente (accidentes de tránsito, desperfectos del camión, detenciones prolongadas que superen lo establecido por el establecimiento, entre otros), acciones correctivas y nombre del encargado de revisar las acciones contenidas en los planes.			
2	El personal está capacitado para la ejecución de planes y maniobras de emergencias, existen registros.			
3	Los métodos de sacrificio establecidos se encuentran en conformidad con las recomendaciones del Código Sanitario de los animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o aprobados por el SAG.			
4	Si no existe información disponible del método para el sacrificio de emergencia en las recomendaciones de la OIE, el método a utilizar evita el sufrimiento innecesario y contar con respaldo documental.			
5	Si el encargado del ganado detecta cerdos con su estado general comprometido durante el transporte, inmediatamente posterior a su descarga se toman las medidas necesarias para evitar dolor o sufrimiento innecesario.			
6	El personal que realiza el sacrificio de emergencia se encuentra capacitado y existen registros.			

SELECCIÓN DEL GANADO				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El establecimiento cuenta con un procedimiento que establece las condiciones de aptitud de los cerdos para su carga y transporte, las que serán evaluadas en los animales por un Médico Veterinario o por el encargado del ganado previo o al momento de su carga.			
2	Los animales susceptibles de lesionarse o lesionar a otros se transportan de forma separada (reproductores de alto valor).			

PROHIBICIONES				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	No se cargan ni transportan hembras en el último 10% de gestación o que puedan parir durante el transporte, ni animales con evidente compromiso de su estado general, cerdos fracturados, postrados, que no puedan permanecer en pie ni desplazarse sin ayuda, animales recién nacidos con el ombligo sin cicatrizar.			
2	No se golpea a los cerdos, ni se arrastran estando conscientes, no se arrojan o presionan en zonas anatómicas sensibles como ojos, hocico, área genital, orejas, patas o cola ocasionándoles dolor y/o sufrimiento innecesario, excepto en situaciones de emergencia, cuando el bienestar de los animales o la seguridad de las personas esté en peligro.			
3	No se utilizan instrumentos de estímulos cortantes y/o punzantes tales como elementos rígidos puntiagudos, palos, alambres, entre otros.			
4	No se atan cerdos durante el transporte.			
5	En caso que sea necesario utilizar medios de fijación durante el transporte, éstos son resistentes, evitar riesgos de lesiones, permitir soltarlos rápidamente y no comprometer su bienestar.			

CARGA Y DESCARGA				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	La carga y descarga son dirigidas o verificadas por el encargado del ganado.			
2	Las instalaciones y/o equipos de carga y descarga están construidas y mantenidas para evitar lesiones o sufrimiento innecesario en los cerdos.			
3	Las instalaciones de carga y descarga (mangas de arreo, rampas, corrales, pasillos) cuentan con una superficie antideslizante y no presentan bordes afilados ni salientes que puedan causar heridas o sufrimiento innecesario a los animales. Además garantizan su contención y seguridad con el objeto de evitar posibles escapes y/o caídas por medio de protecciones laterales.			
4	Las instalaciones de carga y descarga son de fácil limpieza y se someten a un proceso de limpieza y desinfección según los protocolos internos del establecimiento.			
5	Las puertas son de un ancho suficiente para permitir una carga y descarga rápida minimizando atascamientos. En caso de ser de guillotina sus bordes inferiores están protegidos, evitando su caída brusca que pueda dañar o lesionar a los cerdos.			
6	Las rampas de carga y descarga cuentan con una inclinación máxima de 25% y se encuentran al mismo nivel del piso del medio de transporte o con una diferencia de altura adecuada según categoría.			
7	El arreo, la carga y descarga de cerdos son realizados con calma, sin hostigamiento, permitiendo a los animales mantener la tranquilidad respetando su ritmo natural al desplazarse.			
8	Se evita la presencia de personas ajenas, otros animales, obstáculos y elementos distractores como reflejos sobre metales brillantes, ropa de trabajo colgada, cadenas u otros elementos en las mangas de arreo o brillos sobre suelos húmedos o sombra.			

CARGA Y DESCARGA (continuación)				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
9	Se utilizan correctamente instrumentos eléctricos (como por ejemplo picana eléctrica) para el desplazamiento de los cerdos y sólo en casos justificados, tales como cerdos adultos y sanos que se nieguen a avanzar teniendo espacio para hacerlo. El instrumento solo hace contacto con el animal y no deben causar dolor, sino que sólo incomodidad. Estos aparatos no se deben conectar a la red eléctrica, a menos que posean un sistema que regule su voltaje.			
10	Se utiliza material de arreo que no dañe o lesione a los cerdos, tales como plumeros, paletas, paneles móviles, banderines, tablas, bolsas, arreadores de aire comprimido, botellas con piedras en su interior, cascabeles, u otros.			
11	Los cerdos postrados por enfermedad, lesión o cansancio o lesionados durante el transporte se descargan de manera de no provocar dolor y sufrimiento innecesario			
12	En el caso que un animal llegue a una feria u otro plantel con evidente compromiso de su estado general deberá ser atendido por la persona encargada quien le proveerá atención veterinaria para evitar dolor y/o sufrimiento innecesario.			
13	El establecimiento cuenta con un sistema de iluminación que permite a los cerdos moverse de manera que su bienestar no se comprometa y ser inspeccionados en cualquier momento, cuando corresponda.			
14	Los animales estresables o considerados de riesgo, grandes, obesos, muy jóvenes o viejos o agresivo se cargan al final y se descargan primero.			

MEDIOS DE TRANSPORTE, SU EQUIPAMIENTO Y CONDUCCIÓN				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Los medios de transporte y su equipamiento evitan lesiones, sufrimiento y garantizan la seguridad de los cerdos, evitando que puedan escapar o condiciones que los hagan caer.			
2	En caso que sea necesario, los medios de transporte cuentan con divisiones que permiten separar animales de diferente condición física, tamaño, edad (muy jóvenes o viejos), obesos, o agresivos, además de facilitar el equilibrio de los cerdos, si corresponde.			
3	Los medios de transporte y su equipamiento son sometidos a un proceso de limpieza y desinfección según el programa interno del establecimiento, lo que al menos deber realizarse posterior a la descarga.			
4	Durante el transporte, los cerdos cuentan con espacio suficiente para que cada animal pueda estar de pie cómodamente, pueda echarse y disponga de una altura libre que permita su termorregulación necesaria.			
5	Si el transporte demora más de 24 horas, los animales se descargan para recibir alimento (si existen las condiciones), agua y descansar a lo menos 8 horas. En caso que no sea posible descargar al ganado, las condiciones del medio de transporte deberán permitir proveer de agua y alimentación.			
6	El medio de transporte y su equipamiento cuenta con protección contra las condiciones climáticas desfavorables protegiendo a los cerdos de las temperaturas extremas, garantiza una ventilación adecuada y permanente, piso antideslizante que minimice el escurrimiento de heces y orina entre pisos, sin agujeros ni salientes puntiagudas o estructuras que puedan dañar a los animales y que permitan una fácil limpieza y desinfección.			

MEDIOS DE TRANSPORTE, SU EQUIPAMIENTO Y CONDUCCIÓN (continuación)				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
7	En caso de realizarse una inspección a los cerdos, se dispone de iluminación adecuada y el diseño del medio de transporte y sus compartimentos permiten al encargado observarlos con claridad con el objeto de velar por su seguridad y bienestar.			
8	En caso de almacenar agua y alimento, este debe estar protegido de la contaminación.			
9	Los vehículos deben contar con una señal clara y visible que se indique la presencia de animales.			
10	Se conduce con precaución, a una velocidad prudente que no genere daños en los cerdos, los hagan caer o perder el equilibrio, no se excede la velocidad máxima establecida, en lo posible se toman las curvas suavemente y no se frena de manera brusca si no es necesario.			
11	Los viajes son cortos, directos y sin paradas, salvo excepciones o problemas de fuerza mayor, los cuales deben ser informados.			
12	No se administran medicamentos que modifiquen el comportamiento o priven en forma total o parcial la sensibilidad del ganado, ya sea inmediatamente, antes o durante el transporte, excepto cuando sea estrictamente necesario y determinado por un médico veterinario.			

ASPROCER

ASOCIACION GREMIAL DE **PRODUCTORES DE CERDOS DE CHILE**